Sucursal	Ramo	Póliza No.	Referencia No.	Certificado No.	Tipo de Vehículo
Zona Santafe de Bogota D.C.	AW	2805	13240141578	13240141578001	LIVIANO

Lugar y fecha de expedición	
BOGOTÁ	2024/ago./02

HDI SEGUROS
Antes Liberty Seguros

POLIZA SEGURO DE AUTOMOVILES
CERTIFICADO DE: RENOVACIÓN

Tomador:	COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA			Ident. / T.I.	890300625 NIT
Teléfono Tomador:	3330000				
Responsable de pago:	QUACK DE COLOMBIA SAS			Ident. / T.I.	900343131 NIT
Asegurado:	QUACK DE COLOMBIA SAS			Ident. / T.I.	900343131 NIT
Teléfono Asegurado:	4012172	Correo Electrónico:	eventos@quack.com.co		
Beneficiario:	TOYOTA FINANCIAL SERVICES COLOMBIA S.A.S.			Ident. / T.I.	900839702 NIT
Teléfono Beneficiario:	6015186300	Correo Electrónico:	proveedores@mafcolombia.com		

Vigencia Póliza (DD/MM/AAAA)	Desde 00:00	01/10/2024	Hasta 00:00	01/10/2025	Vigencia Certificado (DD/MM/AAAA)	Desde 00:00	01/10/2024	Hasta 00:00	01/10/2025

UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

Dirección:	AV 6 14 NORTE 17				
Ciudad:	CALI	Oficina:		Apto:	
Departamento:	VALLE DEL CAUCA	Casa:		Teléfono:	-

Fasecolda:	09008255	Placa:	LXZ053	Modelo:	2025	Descuento:	50%
Marca:	TOYOTA	Peso:	2350	Color:	SUPER BLANCO	Blindado:	NO
Clase:	CAMPERO	Motor:	T24A5A08039	Valor Vehículo:	$ 299.000.000		
Servicio:	PARTICULAR	Chasis:	JTEAACAJ1SK002322				
Uso:	PARTICULAR			Ciudad Garaje:	CALI		
Línea:	PRADO [LC 250] TX [FL] [2] TP 2400CC 8AB			Dispositivo Seguridad:	ALARMA		

DETALLE DE ACCESORIOS

Artículo:	Referencia:	Marca:	Valor:
		Valor Total Accesorios:	$ 0

AMPARO	LIMITE Y/O SUBLIMITE DE VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE Valor – Variable
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 4.000.000.000	$0
PÉRDIDA PARCIAL POR DAÑOS	$ 299.000.000	1 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	$ 299.000.000	$0
PÉRDIDA PARCIAL POR HURTO	$ 299.000.000	1 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR HURTO	$ 299.000.000	$0
TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$ 299.000.000	1 SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	SI AMPARA	
GASTOS DE TRANSPORTE POR PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	PRIMEROS 30 DIAS A $40.000=, SIGUIENTES 30 DIAS A $20.000= DIARIOS	
GASTOS DE TRANSPORTE POR PÉRDIDA TOTAL POR HURTO	PRIMEROS 30 DIAS A $40.000=, SIGUIENTES 30 DIAS A $20.000= DIARIOS	
ASISTENCIA EN VIAJE TRADICIONAL	SI AMPARA	
ASISTENCIA JURÍDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
ASISTENCIA JURÍDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL FAMILIAR	$ 60.000.000	
ASESORIA Y GESTIÓN DE TRÁMITES DE TRÁNSITO	SI AMPARA	
ASISTENCIA DOMICILIARIA	SI AMPARA	
VEHÍCULO SUSTITUTO	SI AMPARA	
ACCIDENTES PERSONALES	$ 70.000.000	
LLANTAS ESTALLADAS	1 SMMLV POR VIGENCIA	
PEQUEÑOS ACCESORIOS	HASTA 1 SMMLV - VER DETALLE EN CLAUSULA	
TELEMEDICINA	VER CONDICION PARTICULAR	

DETALLE ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS

NOMBRE ASEGURADO	T.I.	NUM. DE IDENTIF.
QUACK DE COLOMBIA SAS	NIT	900343131

NOMBRE BENEFICIARIO	T.I.	NUM. DE IDENTIF.
TOYOTA FINANCIAL SERVICES COLOMBIA S.A.S.	NIT	900839702

DETALLE CLAUSULAS Y CONDICIONES PARTICULARES

CLAUSULAS Y CONDICIONES PARTICULARES:
CONDICIÓN PARTICULAR DE COSTOS DE PARQUEADERO POR INMOVILIZACIÓN PÓLIZA DE AUTOMÓVILES:

Se indemnizará también el costo de parqueaderos, peritaje y demás gastos generados por este concepto cuando, como consecuencia de un evento cubierto por la póliza, el vehículo sea inmovilizado y llevado a los patios del tránsito o al sitio que determine la respectiva autoridad competente, con un límite máximo de 15 días calendario y hasta por dos (2) salarios mínimos diarios legales vigente a la fecha del hecho, por cada día de estacionamiento, previa acreditación de la cuantía y de la pérdida.

DESCUENTO:

Corresponde a un descuento técnico calculado sobre algunas coberturas que conforman la póliza, el cual no es directamente proporcional al valor de la prima. El descuento técnico es potestativo de la Aseguradora, será máximo del 50% y podrá disminuirse o perderse dependiendo de la siniestralidad del asegurado.

RENOVACIÓN:

ORIGINAL

Sucursal	Ramo	Póliza No.	Referencia No.	Certificado No.	Tipo de Vehículo
Zona Santafe de Bogota D.C.	AW	2805	13240141578	13240141578001	LIVIANO

Lugar y fecha de expedición	
BOGOTÁ	2024/ago./02

POLIZA SEGURO DE AUTOMOVILES
CERTIFICADO DE: RENOVACIÓN

DETALLE CLAUSULAS Y CONDICIONES PARTICULARES

CLAUSULAS Y CONDICIONES PARTICULARES:
Esta Póliza se renovará a su vencimiento por periodos anuales. En caso de beneficiario oneroso, la vigencia de la Póliza será hasta la fecha en que se termine de pagar la deuda. Salvo que la Aseguradora comunique al beneficiario oneroso su decisión de no renovar, revocar o modificar con antelación mínima de treinta (30) días.

La aseguradora dará aviso de ocurrencia del siniestro de pérdida total al Beneficiario Oneroso, dentro de los treinta (30) días siguientes al conocimiento del mismo. En el efecto de presentarse la terminación automática del contrato de seguros por el no pago de la prima, la aseguradora se compromete a dar aviso por escrito al beneficiario oneroso detallado en el presente certificado para que se tome las medidas necesarias para la protección de la deuda.

CLAUSULA DE TITULARIZACION DE CARTERA:

La presente póliza permite que ésta sea cedida o endosada, en caso de venta del crédito respaldado en los riesgos del deudor, en pólizas de incendio o terremoto y automóviles con el fin de designar como beneficiario a quien compre tal cartera. Esta Cláusula no aplica en el caso de incendio y terremoto para inmuebles de uso comercial.

CLAUSULA PRIMER BENEFICIARIO:

En caso de siniestro que afecte el amparo de pérdidas totales, se responderá en primer lugar al beneficiario oneroso hasta por el monto de la deuda en el momento del siniestro. La responsabilidad de la compañía, respecto del segundo beneficiario, en los casos mencionados, será la diferencia entre el monto de la indemnización y el saldo pendiente de la deuda.

PÉRDIDA, HURTO O DAÑO DE LLAVES:

Pérdida, hurto o daño de llaves del vehículo hasta: $1’000.000=, esta cobertura opera de manera independiente y no está sujeta a la pérdida total del vehículo.

COBERTURA EN AMPAROS PERDIDA TOTAL DAÑO O HURTO:

Gastos de impuestos, traspaso y cancelación de matrícula hasta: $1'000.000=

PEQUEÑOS ACCESORIOS:

Cubre el daño o hurto de los siguientes elementos originales del vehículo hasta por 1 SMMLV por el total de eventos ocurridos en la vigencia de la póliza: Boceles externos, Brazos limpiavidrios, Emblemas externos, Vidrios laterales, Copas emblema de ruedas, Bombillos externos (de Farolas, Stop, Cucuyos), Lunas retrovisores, Películas de seguridad, Tapa de combustible externa e interna, Antena, Tapa bómper (Delantero y/o trasero) del tiro de enganche o arrastre.

COBERTURA TELEMEDICINA

El asegurado dispondrá máximo de **6 atenciones** que podrán usarse en cualquiera de los servicios definidos en la cobertura:

MEDICINA GENERAL: Es la prestación del servicio de salud en medicina general mediante videoconferencia con el objetivo de cuidar la salud del usuario.

PSICOLOGÍA: La terapia online –o Psicología online– es la intervención psicológica a distancia mediante videoconferencia o cualquier otro recurso tecnológico que facilite la comunicación e interacción clara y eficaz entre psicólogo y paciente.

NUTRICIÓN: La atención On Line permite conocer y resolver necesidades relacionadas con la nutrición y la alimentación del asegurado.

ENFERMERÍA: Es mecanismo de educación y promoción para la salud, dirigido a los ciudadanos, con el objetivo de ayudar a proporcionar los mejores cuidados enfermeros.

CONSEJERÍA EN SALUD: Es un espacio virtual/telefónico de encuentro, escucha e información donde se brinda asesoramiento personalizado al asegurado para que puedan tomar decisiones autónomas e informadas sobre su sexualidad, el cuidado de su cuerpo, y su función reproductiva.

La activación del servicio por medio de la URL:
https://apps-cem.coomeva.com.co/sitacem-web/pagesAngular/cemCitaAppNg/cemCitaApp/citaApp.html

DEFINICIÓN SIGLAS VEHÍCULO:

(3P: 3 Puertas), (4P: 4 Puertas), (5P: 5 Puertas), (AA: Aire Acondicionado), (AB: Airbag), (AMB: Ambulancia), (ASL: Aislado), (AT: Automático), (CC: Centímetros Cúbicos), (CMD: Camarote Doble), (CMS: Camarote Sencillo), (CT: Sunroof), (CT: Claraboya), (DH: Dirección Hidráulica), (DSL: Diésel), (EST: Estacas), (FE: Full Equipo), (FV: Fibra De Vidrio), (HB: Hatchback), (IMP: Importado), (INT: Intermunicipal), (MT: Mecánico), (NAL: Nacional), (NB: Notchback), (ND: Nuevo Diseño), (PC: Pintura Corriente), (PM: Pintura Metalizada), (PT: Platón), (SA: Sin Aire Acondicionado), (SD: Sedan), (STD: Estándar), (SW: Station Wagon), (T: Turbo), (TC: Tapicería En Cuero), (TD: Turbo Diésel), (TP: Triptonic), (URB: Urbano), (INX: Inoxidable), (PTL: Plataforma), (CNST: Canasta), (ESC: Escolar), (FA: Freno De Aire), (ELEC: Electrónico), (VQT: Volqueta), (LCH: Lechero), (2T: Motor 2 Tiempos).

CLAUSULA DEFINICIONES:

SMMLV: Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.
SMDLV: Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes.
N.A.: No Aplica.

El valor de prima que se indica en el presente documento se estableció de acuerdo a los datos y características que el cliente entregó en el proceso de emisión. En caso de presentarse alguna modificación o corrección sobre estos datos, la aseguradora se reserva el derecho de efectuar los ajustes de prima que considere pertinente de acuerdo a sus políticas de suscripción aplicables al ramo objeto de este seguro.

CONTACTO COOMEVA:

ORIGINAL

Sucursal	Ramo	Póliza No.	Referencia No.	Certificado No.	Tipo de Vehículo
Zona Santafe de Bogota D.C.	AW	2805	13240141578	13240141578001	LIVIANO

Lugar y fecha de expedición	
BOGOTÁ	2024/ago./02

HDI SEGUROS
Antes Liberty Seguros

POLIZA SEGURO DE AUTOMOVILES
CERTIFICADO DE: RENOVACIÓN

DETALLE CLAUSULAS Y CONDICIONES PARTICULARES

CLAUSULAS Y CONDICIONES PARTICULARES:
En caso de requerir información adicional ponemos a tu disposición nuestra red de oficinas Coomeva, la línea nacional de atención 01 8000 950 123 opción 4, vía celular #464 Opción 4 o ingresando a nuestra página web www.coomeva.com.co, opción Contáctenos.

CLÁUSULA DE DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES QUE APLICARÍAN AL CONTRATO DE SEGURO QUE SE SOLICITA:

Declaro que tuve a disposición las Condiciones Generales del producto Póliza de Seguro de Automoviles, las cuales se encuentran publicadas en la página web de la aseguradora.

Como consecuencia de haber leído y entendido lo incluido en este documento, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo en constancia de aceptación de ello, el presente documento.

NOTA. POR FAVOR ANTES DE FIRMAR ESTE DOCUMENTO, REVISE NUEVAMENTE QUE TODAS LAS DECLARACIONES Y / O MANIFESTACIONES, O SOLICITUDES EFECTUADAS, CORRESPONDEN A LA REALIDAD O A SU EXPRESA VOLUNTAD.

OBSERVACIONES:
Renovación Masiva

DETALLE RECIBOS DE PAGO (APLICA PARA PAGOS DE CONTADO):

NUMERO DE RECIBO	FECHA DE RECAUDO	VALOR RECAUDADO

INTERMEDIARIO:	Part. %	FORMA DE PAGO:	VALOR IVA VIGENCIA:	VALOR VIGENCIA CON IVA:
COOMEVA CORREDORES DE SEGUROS	100%		$ 1.333.856	$ 8.354.155
ASEGURADORA: HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.	**Part. %**	**VALOR PRORRATA PRIMER MES CON IVA:**	$ 0	**PRIMA MENSUAL CON IVA:**
	100%			$ 696.180

USUARIO:	JOSE MANUEL RIASCOS PEREZ	**CANAL:**	DIRECTO BARRA COMERCIAL	**PROCEDENCIA:**	ASOCIADO	**PROMOTOR:**	Jose Manuel Riascos Perez
FECHA IMPRESIÓN:	07/11/2024	**REGIONAL:**	Regional Bogota	**ZONA CIUDAD:**	Nacional	**OFICINA:**	Oficina Galerias - Bogota

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO.

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra página www.libertycolombia.com.co en el Link ServicioAlCliente/SoporteEnLinea/Documentacion/Autos o solicítelo a Nuestra Unidad de Servicio al Cliente, Línea Nacional Gratuita 018000113390, Celular #440 o desde Bogotá 601 3077050 de lunes a sábado de 8 am a 8 pm. Si lo prefiere escríbanos atencionalcliente@libertycolombia.com

VERSIÓN CONDICIONADO: **26/08/2024-1333-P-03-AUTO00050001C030-DR0I**
DEFENSOR DEL CLIENTE: **Defensor Del Consumidor Financiero, E-mail: defensor.liberty@libertycolombia.com, Teléfonos +57 601 4898285, +57 601 6092013, 3208312863 o 3224163490**
NOTIFICACIONES: **Calle 36 N # 6A- 65, Piso 13 – Of. 1310, Edificio World Trade Center - Cali, Colombia; Tel: +57 602 660-30-50**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ORIGINAL

HDI SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT 860.039.988-0
FIRMA AUTORIZADA

FIRMA DEL ASEGURADO